

2 de julio de 2025

Better Consultants, S.A., (en adelante, la “**Sociedad**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 sobre información a suministrar por empresas incorporadas en el segmento BME Scaleup de BME MTF Equity (en adelante, “**BME Scaleup**”), por la presente se comunica:

Otra Información Relevante

Con fecha 26 de junio de 2025 se celebró Junta General Extraordinaria de accionistas de carácter universal con la asistencia de la totalidad de los accionistas representantes del 100% del capital de la Sociedad

Con el voto unánime de todos los accionistas se aprobaron todos los puntos del orden del día:

- Se aprobó ratificar la válida constitución de la Junta
- Se aprobó la designación de los auditores de cuentas para 3 ejercicios (el actual y los dos próximos)
- Se aprobó la remuneración de los miembros del Consejo de Administración para el presente ejercicio.
- Por último se aprobó delegar facultades para elevar a público los acuerdos de la Junta.

Se adjunta a la presente comunicación de los acuerdos completos acordados en la citada Junta General de Accionistas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 de BME Scaleup se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Ricard Flores Sánchez

Presidente y Consejero Delegado

Better Consultants, S.A.

**Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de
Better Consultants, S.A. (la "Sociedad")**

En Barcelona, a 26 de junio de 2025.

Reunidos en el domicilio social, presentes o representados, la totalidad de los señores accionistas de la Sociedad titulares de la totalidad del capital suscrito, acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de carácter Universal, al amparo de lo previsto en el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital.

Actúa como Presidente D. Ricard Flores Sánchez, quien ocupa igual cargo en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad, y de Secretario D. Miquel López Solé, por ocupar los mismos cargos en el seno del Consejo de Administración.

A los efectos de lo previsto en el artículo 180 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que asisten a esta Junta todos los miembros del Consejo de Administración.

Abierta la sesión, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 192 de la Ley de Sociedades de Capital, se forma la Lista de Asistentes, de la que resulta la concurrencia personal o por representación del accionariado titular de la totalidad del capital suscrito y que se incorpora a la presente Acta como **Anexo I**, haciendo constar el nombre de los asistentes y debidamente firmada por todos ellos.

En su virtud, ratificada por todos ellos su unánime voluntad de reunirse en Junta General Extraordinaria de carácter Universal, el Sr. Presidente declara válidamente constituida la misma y con aptitud legal suficiente para tomar toda clase de acuerdos y decisiones sobre los siguientes extremos contenidos en el Orden del Día siguiente, que es aceptado por unanimidad de todos los asistentes:

Orden del Día

- 1. Ratificación de la válida constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, del orden del día y de la designación de los cargos de Presidente y Secretario**

2. **Designación de los auditores de cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2024 (de 1 septiembre 2024 a 31 agosto 2025), 2025 (de 1 septiembre 2025 a 31 agosto 2026) y 2026 (de 1 septiembre 2026 a 31 agosto 2027).**
3. **Remuneración de los miembros del Consejo de Administración durante el periodo de 1 de septiembre de 2024 a 31 de agosto de 2025 (ejercicio 2024-2025).**
4. **Delegación de facultades.**

Sometidos a deliberación los temas incluidos en el Orden del Día transcrito, los reunidos adoptan por unanimidad los siguientes:

Acuerdos

1. **Ratificación de la válida constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, del orden del día y de la designación de los cargos de Presidente y Secretario**

Todos los accionistas por unanimidad acuerdan ratificar la válida constitución de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para su celebración sin previa convocatoria, para tratar los asuntos señalados en el orden del día antes relacionado, así como la designación realizada de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

2. **Designación de los auditores de cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2024 (de 1 septiembre 2024 a 31 agosto 2025), 2025 (de 1 septiembre 2025 a 31 agosto 2026) y 2026 (de 1 septiembre 2026 a 31 agosto 2027)**

Todos los accionistas por unanimidad acuerdan designar como auditores de la Sociedad de los periodos 2024-2025, 2025-2026 y 2026-2027 (cada periodo inicia el 01 septiembre y finaliza el 31 agosto) a la razón social **BOVÉ MONTERO Y ASOCIADOS, S.L.**, domiciliada en Barcelona, calle Mariano Cubí, 7, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S-0177, constituida en fecha 13 de junio de 1980 ante el notario D. Elías Campo Villegas, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Folio 124, sección 8ª, Tomo 23494, Hoja B-4890, Inscripción 21 y provista del C.I.F. B-08.639.734.

3. Remuneración de los miembros del Consejo de Administración durante el periodo de 1 septiembre de 2024 a 31 agosto de 2025 (ejercicio 2024-2025).

Todos los accionistas por unanimidad acuerdan que el importe global de las retribuciones a percibir por los miembros del Consejo de Administración durante el presente ejercicio queden fijadas como máximo en 410.000,00 euros, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales.

La distribución de la retribución entre los distintos consejeros se establecerá por acuerdo del Consejo de Administración, que deberá tomar en consideración las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero.

4. Delegación de facultades

Todos los accionistas por unanimidad acuerdan facultar a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para que cualquiera de ellos indistintamente, actuando en nombre y representación de la Sociedad, pueda comparecer ante Notario con el objeto de legitimar las firmas de la certificación de este Acta y/o elevar a público los acuerdos precedentes, así como otorgar las correspondientes escrituras, con los pactos y declaraciones que fueran convenientes, pudiendo incluso (i) aclarar o subsanar cualesquiera de los extremos incluidos en la presente Acta, (ii) otorgar los documentos públicos o privados de subsanación, complementarios o aclaratorios que, en su caso, procedan hasta obtener la inscripción de los precedentes acuerdos en el Registro Mercantil o (iii) solicitar, en su caso, del Registrador Mercantil la inscripción parcial de los acuerdos adoptados, si el mismo no accediera a su inscripción total.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente Acta que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y firmada por el Sr. Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº Presidente

Secretario

D.Ricard Flores Sánchez

D. Miquel Lopez Sole